

RIO GALLEGOS, 15 de octubre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.453/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno aspirante José Ignacio CORTES de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 3 obra Certificado de Estudios del Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 11 indicando que el alumno, para obtener el Título de nivel Secundario con Orientación en Ciencias Naturales deberá rendir las asignaturas Matemática de 3° y Matemática de 4° y Química y Ambiente de 5° año;

QUE mediante Notas Nros. 321/19 y 817/19 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

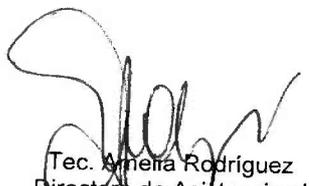
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno aspirante José Ignacio CORTES (D.N.I. N° 39.295.584) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno aspirante José Ignacio CORTES a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica del alumno aspirante José Ignacio CORTES (D.N.I. N° 39.295.584).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Arriera Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

470/19